EL EJEMPLAR 10 CTS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Huelva, un mes . 2.— Ptas.
Fuera, trimestre. . . 6.— «
Extranjero, un año. . 60.— «

Número atrasado, 10 céntimos
Anuncios oficiales a 75 céntimos línea

LA PROVINCIA

(Apartado núm. 43)

DECANO DE LA PRENSA DE HUELVA

ULTIMAS NOTICIAS

ANUNCIOS
Gacetillas y Reclamos
pídanse precios

Redacción y Administración:
Joaquín Costa, 13
Altos de la Papelería Inglesa
Teléfono núm. 144

Franqueo concertado

Año LVI.--Núm. 14.389 | DIARIO DE LA NOCHE | Jueves 25 de Julio de 1929

CRÓNICA

Una brutalidad típica

Los piropeadores callejeros, están ahora de malas, merced a la hazaña de uno de los más característicos ejemplares de la especie. Probablemente, si no se acaba con él de una vez en ocasión tan propicia, ese tipo procaz, ineducado y grosero, perdurará por los siglos de los siglos para oprobio y baldón de la gente que por sentimiento y buena crianza, siente el respeto hacia sus semejantes y, especialmente, hacia la mujer. Lo ocurrido en Madrid hace días, ese estúpido crimen de un salvaje que después de insultar groseramente a una señora, la hiere al pretender esta evitar que, en su insana furia, el miserable acometiera a su marido, es motivo sobrado para que sin contemplaciones, se adopten medidas que permitan a la mujer transitar por las calles, sin peligro del asedio inmundo de hombres atacados de satiriasis, escapados de las selvas vírgenes e indignos de convivir con la gente civilizada.

Somos contrarios al piropo que siempre se nos antojó una manifestación de la grosería más o menos disfrazada por una galantería cuya rusticidad no es defendible ni apelando a todos los tópicos de que se valen los que se dicen netos, para ensalzar las excelencias del tipismo. Hemos creido y creemos, que no hay derecho a molestar a ninguna mujer que vaya por la calle, ni aun so pretexto de que admirando la belleza, la admiración se traduzca en palabras que puedan ser gratas a los oidos de las interesadas. Además, eso de la espontaneidad del piropo y del ingenio del que lo cultiva, nos ha parecido en la mayor parte de los casos, una mentira de a folio porque casi siempre, la gansada está premeditada y dispuesta en los lábios del ganso que la repite o la inventa, para espetársela a la primera mujer bonita que se encuentre. El ingenio del piropeador callejero, por regla general, es prestado; se debe a los que se dedican a ciertos géneros literarios y andan siempre a vueltas con lo pintoresco de las costumbres, y no a los que tienen el descaro de importunar a personas desconocidas, dignas por su sexo, de todas las consideraciones. Un escritor costumbrista, inventa un piropo; dice que lo oyó y lo ensalza a su manera deluciendo que nuestro pueblo es de imaginación tan viva, como para forjar sin el menor trabajo, las más bellas imágenes, las hipérboles más apropiadas y los símiles más poéticos. Pues el piropo inventado no hay miedo de que se pierda en el olvido; siempre habrá alguien que lo recoja y lo ponga en circulación para que al rodar de boca en boca, llegue a modificarse de tal manera, que no lo conozca el propio autor a quien se le ocurrió. Y es corriente, que al modificarse, vaya perdiendo la primitiva gracia ingeniosa con que naciera, para quedar reducido a una barbaridad sin gracia y sin ingenio.

Contra lo que suele afirmarse, gratuitamente, las mujeres no se sienten halagadas por lo que se les dice en las calles. Casi siempre, le suenan mal las palabras del que quiere ser galante y no consigue sino ser grosero o en el mejor de los casos, inoportuno. El fino instinto femenil, adivina siempre la artera intención de quien lanza el piropo y si como es cosa corriente, a este acompaña el gesto incivil de acometida brutal, la repugnancia que siente hacia el macho en celo, solo puede compararse a la que les produce el contacto de cualquier animal viscoso... Ni las mujeres del pueblo desconocedoras de los refinamientos de la educación, gustan de procacidades que su naturaleza delicada repele instintivamente.

No cabe, pues, decir que el piropeador es un ser inofensivo e inocente que ningún daño causa, porque cuando no es una especie de rufián que alardea de conquistador y se ufana de su majeza, a poco que se le hurgue, se descubre en él al hombre sin crianza que por desconocer las prácticas sociales, está dispuesto, en todo instante, a ofender o a molestar aunque no tenga intención de hacerlo, creyendo que hace una gracia digna de loa. Es una especie de bruto que se las da de gracioso y en muchos casos un fanfarrón de la masculinidad no sentida, porque el que mucho alardea de una cosa... Haciéndole favor, este tipo, pertenece a otra época y como su participación en la vida moderna es anacrónica, lo más oportuno sería castigarlo quitándolo para siempre de la circulación.

Y nunca mejor que ahora cuando está de manifiesto en toda su desdichada miseria moral; ahora, cuando uno de esos tipos inmundos, tocado de guapeza, tras ofender a una mujer casada e intentar agredir al marido que la defendiera con la entereza y el coraje que le prestaba la indignación ante la incalificable villanía, la pone en trance de muerte acaso por demostrar que el hombre, todavía a pesar del progreso, es el mismo que el de los tiempos ancestrales habitador de las cavernas: el macho rijoso que perseguía a la hembra y cuando no se le entregaba, acababa con ella a zarpazos en una innoble sed de lujuria y de sangre...

Modesto PINEDA.

La "Casa romántica sevillana"

En el certamen iberoamericano, que es concreción múltiple de la riqueza y de los vitales esfuerzos de muchos paises que tienen afinidad racial y asidua relación económica con España, no podía faltar el ambiente romántico, cuyo ritmo perciben aun los españoles a través de siglos, con inefable emoción. No en vano ha sido España uno de los pueblos más románticos del mundo y sus hijos conservan, no obstante el prosaismo materialista que informa el vivir contemporáneo, el légamo espiritual romántico, que de vez en vez se acusa con fuerte expresión concreta en bellas realidades que sugieren en su torno una misteriosa visión evocadora de pasados tiempos dignos de recordación.

En la plaza de España, índice cumbre de la arquitectura monumental de la Exposición de Sevilla, se ha rendido homenaje a la "Casa romántica sevillana". Se ha reproducido al tamaño natural una casona señorial de la Sevilla de mitad del siglo XIX. Los planos o diseños los trazó a mano experta y la fina sensibilidad perceptiva del arquitecto don Pedro Sánchez Núñez, y en toda la obra—de líneas sobrias y sencillísimas—el artista ha plasmado fielmente el espíritu romántico de la época memorada, con trazos y relieves de certeros, con tan apropiado carácter, que estando dentro de la suntuosa y al par típica morada, los sentidos se contagian de la pátina gloriosa de la Sevilla romántica que forjó tantas leyendas cabalerescas en la conciencia popular.

Esta "Casa romántica" de Sevilla es, sin duda, la curiosidad artística que refleja mejor el ambiente de una de las épocas más interesantes—discernida en su aspecto espiritual—de la historia sevillana.

Y así como en el recinto de la Exposición, el arte retrospectivo español, el arte moderno en todas sus manifestaciones, las vigorosas industrias, que son orgullo de la actividad laborante de los grandes pueblos americanos; el genio inventivo universal tienen, en fin, amplio marco donde exhibirse para admiración de indígenas y extraños, así también allí se consagra el espíritu romántico, que en la vorágine de tantas actividades materiales será siempre el hálito que aliente los afanes de rendir cumplido homenaje al pasado, enmaltado de glorias y grandezas.

La "Casa romántica" de la Exposición parece retrotraer el espíritu curioso del espectador a la época culminante de la Historia de Sevilla en la mitad del siglo XIX. Tal es la fidelidad con que están tratados los motivos recordatorios. Hay en ella cuadros del pintor romántico sevillano Esquivel; un retrato interesantísimo de Bécquer—el glorioso cincelador literario de las rimas—, que por vez primera se exhibe al público; un magnífico lienzo de la cogida de Pepe-Hillo, pintado por Lucas; una cabeza de toro, obra maestra de Goya; un cuadro de Cabral, que representa el Corpus de Sevilla en 1851; un lienzo del pintor romántico sevillano Benjumea, representando escenas cortesanas en el palacio de San Telmo y en el Alcázar y luego, en vitrinas, se exhiben trajes antiguos de toreros, documentos alusivos a la fiesta nacional y carteles de toros de los siglos XVII y XVIII que aportaron la Maestranza de Sevilla y el conde de Miraflores, y que constituyen la historia documental de toda una época que siempre se recuerda con ánimo emocionado, porque a falta de otros méritos más sobresalientes, los episodios que se memoran tienen, por lo menos, los que emanan de su noble y gloriosa vejez.

Creemos un acierto la visión evocadora que nos brinda esta "Casa romántica sevillana", que como la casa sevillana moderna, tiene un sello propio, inconfundible, en el estilo pecualiarísimo de su construcción y en los motivos decorativos y ornamentales que la distinguen de todas las viejas y nuevas arquitecturas... El patio de la casa sevillana, sus paredes llenas de lienzos y pinturas evocadoras, sus mismos rincones misteriosos; todo, en fin, forman el alma del hogar sevillano, que antes y ahora, y en todos los tiempos, fué el trasunto fiel del ambiente de una ciudad que, como Sevilla, placióle vivir un poco al margen del ajetreo mundial, emocionándose con el recuerdo de sus gloriosas tradiciones...

FERNANDO RISQUET

UN CRIMEN

En el predio denominado "Angarilla", del término municipal de Almonte y escondido tras unas matas, fué encontrado el cadáver de un hombre que presentaba heridas en el rostro producidas por un tiro de escopeta.

Inmediatamente se dió cuenta a la guardia civil, del hallazgo.

Dicha fuerza con la autoridad correspondiente y el médico titular de dicho pueblo, se personó en el citado lugar, comprobándose la veracidad de lo denunciado.

Reconocido el cadáver, por el médico, este certificó que se trataba de un hecho criminal ejecutado un día antes.

En las diligencias practicadas por el Juzgado, resultó ser la víctima el guarda particular Alonso Cano Rodríguez, de 30 años de edad y de estado casado.

Reconocido el sitio del hallazgo no se encontraron huellas de lucha.

El cadáver fué levantado por orden del juez y conducido al departamento anatómico para la práctica de la autopsia.

La guardia civil, terminadas las diligencias judiciales, empezó a practicar activas pesquisas para dar con el paradero del criminal, deteniendo a Juan Toro Castellano, de 34 años de edad, sobre el que recaían sospechas.

Juan Toro, que era vecino del muerto, se declaró autor del hecho y dijo en su declaración que había matado a Alonso Cano en venganza por haberle dicho días antes, cuando se encontraba con varios compañeros, que era un ladrón de fruta.

Relató como llevó a cabo el crimen que fué premeditado, teniendo necesidad para ello, de esperar a que pasara la víctima, oculto en un declive que hace el terreno en el lugar de referncia, disparándole cuando lo tuvo cerca, dos tiros de escopeta que le hizo dar en tierra.

Al verlo caer, huyó hasta llegar al sitio donde trabajaba, terminando su jornada sin que se le notara lo más mínimo.

El criminal ha sido encarcelado.

De Fútbol

El próximo domingo se celebrará en el campo Moraclaros, el último encuentro de las eliminatorias del segundo grupo categoría B, contendiendo los equipos Minas de la Reunión F. C. de Villanueva de las Minas y Libertad F. C.

El team minero que por los resultados obtenidos en el presente torneo, parece ser que se trata de un once muy compenetrado y con buenos elementos, se desplazará a esta el próximo día 28 con sus mejores jugadores, los cuales pondrán en la lucha su máximo esfuerzo para salir triunfantes.

En cuanto al team local, hará lo posible por dejar satisfecha a la afición, poniendo en la contienda sus jugadores el mayor entusiasmo, para tomar la revancha del resultado adverso que con este mismo equipo tuvo en su campo.

No dudamos, por lo tanto, que el encuentro resultará muy reñido e interesante.

"Los Cervante"

Durante los próximos días 25, 26 y 27, la Agrupación Artística "Cervantes", celebrará bailes en la caseta instalada en el barrio del Matadero con motivo de las verbenas de Santiago y Santa Ana.

Indudablemente, la referida caseta, durante las noches de fiestas habrá de convertirse en un edén por obra y gracia del casticismo y la simpatía que caracteriza a las muchachas, siempre alegres, de aquella barriada.

Para dichos bailes hemos recibido atenta invitación que agradecemos.

SE ARRIENDA

el piso bajo de la casa núm. 17 de la calle Mackay y Macdonald. En el piso alto de la misma casa, darán razón.

GUIA DE HUELVA

AGENTE DE ADUANAS
MANUEL NARVAEZ
Corredor Intérprete de naves
Odiel, 51.

AGENTE DE ADUANAS.—Francisco Manzano.—Calle Doctor Caldera

AGUARDIENTES Y LICORES.—"La Progresiva Industrial y Comercial" (S. A.). Gómez Jaldón núm. 3, Huelva.

AGENCIA DE TRANSPORTES.—Viuda de Melitón García Quintero.—Carretera Odiel.

ACEITES Y GRASAS MINERALES. ALGODONES, PINTURAS Y BARNICES
Rafael Rivero y Compañía
Almirante H. Pinzón, núm. 8 Huelva

BARBERIA RAMOS.—Gabinete para señora.—Calle Primo de Rivera 5.—Servicio esmerado e higiénico.—Se hacen y se arreglan toda clase de postizos.

BICICLETAS.—Reparaciones de bicicletas de alquiler, soldadura autógena.-Rafael Moya.—Doctor Caldera, núm. 6

FIEBRES

Para las fiebres y singularmente las palúdicas, están indicadas las

CAPSULAS DE BISULFATO DE QUININA MCKESSON & ROBBINS

(Cuidado con las imitaciones que hay en el mercado. Exigir la marca ROBBINS)

DE VENTA:
Farmacias y Droguerías
PROPIETARIOS:
E. Pérez del Molino, S. A.
SANTANDER -- MADRID

LABORATORIO QUIMICO
DEL DOCTOR
CORDERO BEL
Director del Laboratorio municipal
Análisis de agua, leches, vinos, carbones, aguardientes, aceites, comestibles, conservas alimenticias, abonos, gaseosas, aguas minerales, orinas, esputos gástricos, sangre, etc.
Calle Rascón.—HUELVA

Dr. R. Caballero
— FARMACIA —
Y LABORATORIO QUIMICO Y BACTERIOLOGICO
ANALISIS CLINICOS
Orina, esputos, jugo gástrico, sangre, etc
SERODIAGNOSTICO
Reacciones Wassermann, Levaditi, Vida
Depositario de sueros y productos IBYS
Vacuna suiza de Laussanne
Concepción, 6. Teléfono n.º 29. Huelva

Se traspasa
el establecimiento de confitería "La Mallorquina", para la misma o cualquier otra industria.
Sagasta, 15, (Huelva).

AZUFRE SUBLIMADO — Unión Sulphur C.º S. A. E.
El Azufre en Agricultura contra el OIDIUM de la vid.
Para tener cosechas y conservar las plantas es necesario el azufrado preventivo sin esperar á la invasión del Oidium evitándola con el azufre sublimado en polvo impalpable de 99 % de pureza garantizada.
UNICO DEPOSITARIO EN LA PROVINCIA:
LUIS ROMERO - - - - Huelva

B. PRIETO.—Sastrería fina. La que mejor confecciona trajes. Ultimas novedades en pañería inglesa y del reino. Vázquez López, 4.—Huelva.

BOCA Y DIENTES
Dentaduras completas; dientes y muelas de oro. Extracciones completamente sin dolor.—R. DIAZ.—*DENTISTA.*
Castelar, 11 — — — — Huelva

CONFITERIA Y PASTELERIA.—"El Buen Gusto".—José Miguel, calle Concepción

COMESTIBLES.—Rafael Farelo
Calle Fernando el Católico, número 29

CONSIGNATARIO. — Luis Romero.—Venta de materiales para minas, ferrocarriles y buques.—Almirante H. Pinzón, Huelva.

CORREDOR DE COMERCIO.—Justo Borrero de la Feria. Calle Sagasta.

JOYERIA Y RELOJERIA.—José S. Huet, Concepción número 9.—Artículos de plata para regalos y preciosidades en artículos de Toledo

LA ESTRELLA.—Instalaciones eléctricas.—Reparaciones de timbres y teléfonos.—Plaza de las Monjas, 4.—Huelva

Depósito para la provincia del Jabón
"LA TOJA"
Venta por mayor y menor
Bazar Mascarós — — — — Huelva

EL MARTILLO.—Almacén de ferretería y quincalla.—Enrique López.—Joaquín Costa número 10, Huelva

ESPARTERIA Y CORDELERIA de Francisco Chaguaceda Blanco.—Se colocan persianas de madera y fantasía.—La casa más económica.—Doctor Calderas, 4. (Plaza de Abastos).Huelva.

FONDA "LA PERLA".—Comida y camas a precios económicos. Almirante H. Pinzón número 5.

FABRICA DE AGUARDIENTES.—Establecimiento de bebidas "El Quijote.—Vinos y Vinagres.—Francisco Casado.—Méndez Núñez, núm. 30.

GARAGE CARRERA. — C. Gibraleón, Teléfono 121.—Despacho de accesorios, Carmen, núm. 2.

GRAN RESTAURANT del Centro Instructivo Comercial.—Servicios esmerados y económicos. Se sirve a la carta y se preparan meriendas.—Béjar número 1.

GRABADOR.—Casa Aguilar.—Relojería.—Economía y prontitud en los encargos.—Hernán Cortés, frente a la Cas de Socorro.

HOTEL DOMINGUEZ.—Amplias habitaciones al exterior. Magníficos cuartos de baños. Servicios esmerados. General Primo de Rivera núm. 2.

H. LA NUEVA.—Viuda de Terrero. Castelar núm. 15

LA LONJA.—Ultramarinos finos.—Queso manchego especial, riquísimas galletas surtidas en 1/4 de caja y medias latas.—Chacinas y embutidos.—Calle Herreros.
FRANCISCO AVILA GALAN
Huelva.

LA CATALANA.—Pablo Marchena.—Loza, cristal, lata labrada.—Especialidad en servicios para bares y tabernas.—Duque de la Victoria, 4.

MUEBLES. — Casa Franco.—Los más elegantes, los más económicos, a cargo de
PEPE GOMEZ
Joaquín Costa 14.

MAQUINAS DE ESCRIBIR.—Reparación y limpieza por el competente mecánico, Vicente García.—Avisos en la *Papelería Inglesa* o en la *Industria Onubense*, Sagasta 13. Teléfono 209.--Huelva.

PLATERIA Y RELOJERIA.—Salvador Díaz Feria. Se compra plata y oro y objetos antiguos. Ernesto Deligny 7.—Se hacen toda clase de trabajos en relojería y platería.—Ventas a plazos.

POMPAS FUNEBRES.—"La Magdalena".—Especialidad en arcas de lujo y coronas. Cochera calles Gómez Jaldón y José Nogales.

POMPAS FUNEBRES, Francisco Mojarro. Especialidad en féretros de lujo y gran surtido en coronas. San Francisco 5.

PAPELERIA INGLESA
EFECTOS DE ESCRITORIO
JOAQUIN COSTA 13

PARISIEN. — Peluquería femenina.—Vázquez López núm. 4.

PELUQUERIA DE SEÑORAS.—salón reservado.—Calle Sagasta (frente al "Nuevo Mundo").—Patricio Bravo.—Huelva.

"SIGA".—TAPAS DE GOMA.—Francisco Bazán. — Curtidos. — Vázquez López, número 32.

TAPICERO
Joaquín García.
Canalejas, núm. 11.
Huelva.

VINOS.—Bodega "La Mancha". A B C. Servicio a domicilio. Rábida, 15 y Murillo, 7 Teléfono núm. 71.

VINOS Y LICORES. — "La Sidra" Carretera Odiel.—José García González.

ZAPATERIA OCAÑA.—Calzado de lujo a precios económicos. Sagasta, 33.

Ferrocarril de ZAFRA á HUELVA

AMPLIACION DEL SERVICIO DEL AUTOMOTOR
entre FREGENAL y HUELVA y vuelta en el mismo día

A partir del pasado DIA 8 DE JULIO queda AMPLIADO desde y hasta FREGENAL DE LA SIERRA el servicio de viajeros en el RÁPIDO y MAGNÍFICO COCHE AUTOMOTOR que ha adquirido recientemente la Compañía de Zafra á Huelva.

SALIDA de Fregenal: A las 7 de la mañana
" de Cumbres: Á las 7,28.
" de La Nava: Á las 7,55.
LLEGADA á Huelva: Á las 10,55.

SALIDA de Huelva: Á las 16,25.
LLEGADA á La Nava: Á las 19,30.
" á Cumbres: Á las 19,58.
" á Fregenal: Á las 20,26.

SERVICIO DIARIO (excepción de los domingos).—Billetes de ida y vuelta especiales, valederos para el mismo día, desde Fregenal, Cumbres, La Nava, Jabugo, Almonaster y Gil Márquez.—Limitado á 39 asientos.

© Ayuntamiento de Huelva

ASAMBLEA NACIONAL

Anteproyecto de ley orgánica del Consejo del Reino, redactado por la Sección 1.ª, "Leyes Constituyentes"

(Continuación)

Sección segunda.—Del recurso por inconstitucionalidad de la ley

Art. 50. Con arreglo a lo dispuesto en el número 4.º del artículo 103 de la Constitución, podrá entablarse el recurso por inconstitucionalidad de las leyes.

Este recurso habrá de referirse a leyes cuya promulgación fuere posterior a la de la Constitución que lo establece, y podrá ser interpuesto ante el Consejo del Reino, en su Sección de Justicia, por toda persona, individual o jurídica, que tenga en el asunto un interés directo.

El recurrente, al presentar la demanda, justificará haber consignado a disposición del Consejo del Reino, en la Caja general de Depósitos, una fianza de veinticinco mil pesetas. El demandante cuyos medios económicos no permitan tal desembolso, podrá obtener, para estos efectos, el beneficio de pobreza, que la Sección concederá o negará, a su arbitrio.

Art. 51. La demanda será escrita. Se señalará expresamente en ella el artículo de la Constitución que sirva de base al recurso, y se hará expresión razonada de los fundamentos que se aleguen contra la inconstitucionalidad de la ley o de algunos de sus preceptos. Al presentarla, acreditará el recurrente su personalidad para ejercitar este derecho constitucional.

La infracción constitucional en que se apoye el recurso deberá referirse al contenido de la ley, si hubiere en ella alguna disposición en abierta pugna con un precepto constitucional.

La súplica de la declaración de inconstitucionalidad de una ley se circunscribirá al caso particular y concreto que directamente interesare al recurrente.

Art. 52. Presentada la demanda, justificada la consignación del depósito, o resuelto favorablemente por la Sección de Justicia el trámite previo de la concesión del beneficio de pobreza, en su caso, y publicado en la "Gaceta de Madrid" el anuncio de la presentación del recurso, el Presidente del Consejo del Reino pasará la demanda, documentos y copias que le acompañen al Presidente de la Seción de Justicia, que encomendará el estudio del asunto a un ponente Vocal de la Sección.

Art. 53. Si sobre una misma materia se presentaran recursos diversos por inconstitucionalidad, se decretará su acumulación, observándose por parte de cada uno de los recurrentes las reglas establecidas en los artículos anteriores.

Art. 54. Cuando concurran intereses contradictorios de partes legítimas, podrán la parte o partes opuestas a que prospere el recurso comparecer ante el Consejo, dentro de los diez dias siguientes a la publicación en la "Gaceta de Madrid" del anuncio de presentación de la demanda; y con solo acreditar su interés directo en el asunto, estarán facultados, sin prestación de fianza, para solicitar que se les exhiban la demanda y documentos del recurrente, a fin de formalizar en el plazo de diez días su opinión al recurso.

Art. 55. Oído el Ponente, la Sección podrá rechazar de plano una demanda:

a) Por falta de personalidad en el recurrente.

b) Por vicio de forma nó subsanable; y

c) Cuando en el asunto hubiere recaído fallo judicial o resolución administrativa, por haber transcurrido un mes a partir del momento en que fueran firmes.

Art. 56. Admitida la demanda por la Sección de Justicia y formulada la oposición por el coadyuvante, o transcurrido el término para formularla, el ponente comunicará el dictamen a la Sección.

La sentencia será motivada, se notificará a los interesados y será publicada en la "Gaceta de Madrid" y en la "Colección Legislativa".

Art. 57. El Presidente de la Sección de Justicia, de acuerdo con el del Consejo del Reino, estará facultado para disponer, excepcionalmente, la celebración de vista pública cuando estime que lo requiere la naturaleza del caso.

Art. 58. El fallo de la Seción de Justicia se limitará a la declaración de que la ley, por su inconstitucionalidad, es inaplicable al caso concreto de que se trata, y será inmediatamente ejecutivo.

El Presidente del Consejo del Reino lo comunicará, para su cumplimiento, a la Presidencia del Consejo de ministros.

La fianza que hubiere consignado el recurrente será devuelta al mismo en el caso de que la sentencia fuere favorable a su petición; si no fuere, ingresará en el Tesoro.

Art. 60. El Consejo del Reino desarrollará en su Reglamento las normas procesales contenidas en la presente Sección.

Sección tercera.—Del recurso de inconstitucionalidad o ilegalidad de los Reglamentos y disposiciones de carácter general

Art. 61. Con arreglo a lo dispuesto en el número 3.º del artículo 103 de la Constitución, podrá entablarse el recurso por inconstitucionalidad o ilegalidad de los reglamentos y disposiciones de carácter general.

Este recurso habrá de referirse a reglamentos o disposiciones de carácter general cuya publicación fuere posterior a la de la Constitución que lo define, y podrá ser interpuesto ante el Consejo del Reino, en su Sección de Justicia, por toda persona, individual o jurídica, que tenga en el asunto un interés directo, y previa la consignación de veinticinco mil pesetas de fianza, o la obtención del beneficio de pobreza, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la presente ley.

Art. 62. En todo caso, el recurso se formalizará por escrito, dentro de los seis meses siguientes a la publicación del reglamento o disposición de carácter general que lo motive, y en él habrá de señalar se concretamente la infracción que se hubiere cometido:

a) Porque en el contenido de la disposición impugnada se vulnere alguna norma de orden constitucional o legal.

b) Por incompetencia, conforme a la Constitución y a las leyes, del órgano o autoridad administrativa de donde emanó el Reglamento o disposición de que se trate; y

c) Por vicio esencial de forma.

Art. 63. Siempre que por virtud de recurso contencioso-administrativo entablado contra resoluciones administrativas particulares, dictadas como consecuencia de disposiciones de carácter general en que se infrinja una ley, se haya pronunciado sentencia firme en que se dé lugar a dichos recursos, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo enviará de oficio copia de la expresada sentencia al Consejo del Reino, a fin de que éste pueda adoptar, sin necesidad de recurso especial, sobre la validez del Reglamento o disposición de carácter general de que se trata, el fallo procedente.

(Continuará).

Cuestión de Abastos

Importante real orden sobre la tasa del trigo

Artículo 1.º A partir del día 16 de julio del corriente año y hasta el 15 de julio de 1930, se establece, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. Dicha tasa responderá a una escala móvil que, partiendo del precio de 46 pesetas quintal métrico, llegará a 48 pesetas como precio final.

Las variaciones y plazos de dicha escala serán las que siguen:

Primer plazo. Comprenderá la segunda quincena de julio y los meses de agosto y septiembre de 1929, al tipo de tasa mínima de 46 pesetas quintal métrico.

Segundo plazo. Comprenderá los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1929 y enero de 1930, el tipo de tasa mínima de 46,50 pesetas quintal métrico.

Tercer plazo. Comprenderá los meses de febrero a mayo de 1930, ambos inclusive, al tipo de tasa mínima de 47,50 pesetas quintal métrico.

Cuarto plazo. Comprenderá el mes de junio y la primera quincena de julio de 1930 al tipo de tasa mínima de 48 pesetas quintal métrico.

Estos precios mínimos alcanzan a todos los trigos sanos y limpios comercialmente, y se entenderán sobre vagón estación de origen o sobre carro, incluyendo en este último caso en dicho precio el transporte hasta cinco kilómetros de la fábrica, siendo de cuenta del comprandor el importe de los transportes correspondiente a estos cinco kilómetros.

Art. 2.º Se fijan los precios máximos del trigo nacional en 53 pesetas los 100 kilos en fábrica.

Art. 3.º Las adquisiciones o demandas de trigos que se hagan a precios inferiores al señalado como vigente en cada uno de los plazos establecidos para la tasa mínima serán considerados como especulaciones abusivas en artículos alimenticios, según lo determinado en el artículo 9.º, párrafo tercero del real decreto de 3 de noviembre de 1924 y sancionadas con la pérdida del 50 por 100 del valor de la mercancía, más la multa correspondiente.

Considerando que las compras de trigo a precios más bajos de los señalados constituyen especulación abusiva, de la que se hace objeto, por necesidades apremiantes, al vendedor de la mercancía, la sanción antes dicha se aplicará exclusivamente al comprador y nunca al vendedor, que queda exento totalmente de responsabilidad.

Caso de sanción del 50 por 100 del valor de la mercancía, se compensará al vendedor en la parte que le corresponda para que la venta que haya motivado sanción resulte siempre al precio fijado como mínimo.

Artículo 4.º Cuando por tratarse de trigos de muy inferior rendimiento o desventajosamente empleados se justifique que estos no tienen posible colocación en el mercado al precio de la tasa mínima, podrán hacerse vender reduciendo los precios hasta 1,50 pesetas menos por quintal métrico; bien entendido que estas concesiones serán autorizadas únicamente por la Comisión nombrada al efecto, siempre ante situaciones excepcionales y precisamente a petición de los interesado, previas aquellas formalidades y comprobantes que la Comisión estime pertinentes.

Artículo 5.º En los trigos dañados por enfermedades propias de los mismos, las transacciones convencionales que se realicen deberán ser también intervenidas por alguna autoridad, vocal o delegado del presidente de la Junta provincial de Abastos respectiva, que certifique o haga constar se trata de trigos dañados y averiados, fijando la depreciación y autorizando la venta.

Art. 6.º Las liquidaciones por ventas de trigos se harán, por lo menos al tipo de la tasa mínima que corresponda al mes en que se realice, sea cualquiera la fecha en que se hubiera contratado el grano; es decir que no es admisible en ningún caso hacer abono por compra de trigo a precios inferiores a los mínimos que correspondan en el momento de efectuar el pago.

Art. 7.º Fijada la tasa mínima por quintal métrico, todas las reclamaciones relacionadas con la misma se harán, precisamente, a base de dicha unidad de peso, no admitiéndose en ningún caso las que se refieran a la fanega, medida que debe desterrarse de las operaciones comerciales.

Art. 8.º Para poder conocer con toda la exactitud que conviene al interés de la producción cerealista y a la economía general la cantidad de trigo cosechada, todos los productores quedan obligados a presentar en las Alcaldías respectivas y antes del día 15 de octubre venidero, declaración jurada del trigo que hayan recolectado.

Todas las fábricas de harinas con capacidad de molturación no inferior a 5.000 kilogramos diarios, quedan obligadas a entregar mensualmente a la Alcaldía del término municipal de su emplazamiento declaraciones juradas de las cantidades de trigo que adquieran con expresión de su precio, pueblo o lugar de procedencia y nombre del vendedor.

Estando intervenido el comercio de trigos, la falta de presentación de estas declaraciones juradas o el falseamiento de las mismas, tanto por parte de los productores como de los fabricantes de harinas, será corregida con la sanción prevenida para estos casos.

Los alcaldes remitirán seguidamente dichas declaraciones a las Juntas provinciales de Abastos respectivas, después de expedido el oportuno recibo. En las capitales de provincias, las referidas declaraciones se entregarán directamente por los fabricantes y productores en las oficinas de las Juntas provinciales de Abastos, y estas por las que se refieren a los primeros, enviarán mensualmente, y dentro de la primera decena, a la Dirección general de Comercio y Abastos una relación detallada de las repetidas declaraciones. Las de los productores se remitirán a la Dirección general tan pronto como se conozca la totalidad, expirando el plazo de remisión el día 1.º de noviembre próximo.

Art. 9.º Los fabricantes de harinas que hayan importado trigo con destino a mezcla, con arreglo a las disposiciones vigentes, habrán de ajustarse a las normas de molturación para esta clase de trigos, variado únicamente el porcentaje de la mezcla que deberá hacerse en la proporción de un 75 por 100 de trigo nacional y el 25 por 100 restante de trigo exótico.

Dichos fabricantes solicitarán la autorización necesaria para la molturación de estos trigos del presidente de la Junta provincial de Abastos respectiva, acompañando los justificantes de que poseen en trigo nacional cantidad triple que la del exótico que pretenden molturar sin cuyo requisito les será denegada la autorización.

Art. 10. Los labradores que deseen vender trigos podrán si para dicho fin lo estiman conveniente, dirigirse a la Junta provincial de Abastos respectiva, haciendo ofertas especificando la clase, cantidad y precios del grano.

Art. 11. Asimismo, los fabricantes de harinas que pretendan adquirir trigos podrán acudir a las Juntas provinciales de Abastos para conocer las ofertas que existan y hacer las adquisiciones voluntarias que les convenga.

Art. 12. Las Juntas provinciales de Abastos darán cuenta mensualmente a la Dirección general de Comercio y Abastos, del total de ofertas que tengan para venta de trigos por parte de los labradores y de las demandas hechas por los fabricantes de harinas para adquisición de los mismos.

Art. 13. Los precios de harinas panificables se determinarán por las Juntas provinciales y serán en cada mes aquellos que resulten de aplicar la fórmula sobre el régimen de molturación de trigos dispuesta por la Junta Central en diciembre del año 1924, dando en ella al trigo y a los subproductos el valor medio de las cotizaciones que hayan tenido en mercado en el mes anterior.

Art. 14. Las Juntas provinciales de Abastos tendrán especial cuidado en vigilar las harinas panificables con precio determinado por el referido régimen de molturación, reunan todas las condiciones convenientes de bondad y rendimiento y se fabriquen en cantidad suficiente y en relación al uso y costumbres que en años anteriores estuviera establecido para cada fábrica.

Art. 15. Asimismo, las Juntas de Abastos, en tanto existan trigos exóticos, exigirán, con todo rigor, el cumplimiento de las disposiciones que afectan a los mismos, encargándose de este cumplimiento la Comisión permanente de cada Junta, con asistencia en ella del vocal representante de la Agricultura. Esta Comisión por medio de sus vocales y auxiliada por el personal de la Junta, realizará cuantas inspecciones estime oportunas para el mejor cumplimiento del servicio.

Las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones agrícolas podrán proponer el nombramiento de veedores para la vigilancia del cumplimiento de estas disposiciones en cuanto se refiere a tasas y a mezclas, poniendo en conocimiento del vocal representante de la Agricultura en la Junta respectiva las infracciones que notara, para que por el presidente de la Junta se apliquen sanciones correspondientes.

Art. 16. Para prestar apoyo a las medidas acordadas y asegurar sus efectos y el sostenimiento de los precios mínimos fijados, los delegados gubernativos, alcaldes y otras autoridades exigirán que las transacciones de trigo se hagan todas a base por lo menos, del precio establecido como mínimo, poniendo en conocimiento de los gobernadores civiles, presidentes de las Juntas provinciales de Abastos, los casos de incumplimiento de dicho acuerdo.

Art. 17. Se nombrará una Comisión encargada de entender especialmente en cuanto afecte a la aplicación de la tasa mínima del trigo, de resolver las peticiones e incidencias que con ellas se relacionen y de gestionar la colocación de grano por las demandas y ofertas que existan del mismo en dicha Comisión y en las Juntas provinciales.

La expresada Comisión tendrá las atribuciones y medios de la Junta Central de Abastos, será presidida por el director general del Ramo y formarán también parte de ella un vocal representante de la Dirección general de Agricultura en la Junta Central, los vocales representantes en la misma de las Asociaciones de Ganaderos, Agricultores y Cámara de Industria y Comercio y un representante de la industria harinera.

"ROCALLA" S. A

Esta importante sociedad industrial establecida en Barcelona, Rambla de Estudios 14, tiene el honor de poner en conocimiento de los señores ingenieros, arquitectos, constructores y propietarios, que habiendo introducido en su fabricación máquinas modernas que le permiten un gran aumento en su producción y precio, ofrece a su distinguida clientela toda clase de facilidades a cuyo efecto pueden solicitar toda clase de informes, lo mismo en la Casa Central que en esta Agencia Duque de la Victoria 8 y Almacén, Arquitecto Pinto, 2, donde encontrarán grandes existencias para servir inmediatamente.

Esta pizarra artificial de cemento y amianto comprimido, ya bien conocida por sus resultados prácticos, se servirá a los señores clientes a las medidas que necesiten a cuyo fin pueden solicitar precios para cualquier clase de techumbre de las diversas clases que fabrica esta casa, con la seguridad que han de salir muy beneficiados vuestros intereses.

"Rocalla S. A."—En Huelva, José López García.

SEÑORA:

VIUDA DE SOUSA Y C.ıA

Después de haber vendido toda la temporada sus selectos géneros á precios reducidísimos,

El próximo lunes 22, y días siguientes, empieza nuestra

TRADICIONAL LIQUIDACIÓN

que para renovar existencias efectúa á fin de cada temporada.

Grandes descuentos en géneros para vestidos, Batas y Quimonos

Grandes descuentos en sedas lisas y estampadas, gasas y voile

50 por 100 En todos los modelos. Bañadores Albornoz y Gorras de Baños

Venta extraordinaria de una enorme partida de MANTONES DE MANILA bordados.

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades nfecciosas, por emerger del manantial á 60 grados de temperatura estar por lo tanto libre de microbios

De venta en principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo---BARCELONA

Gran Regalo de la Temporada

Para que todo Huelva vista de seda y contribuyan á dar brillantez á nuestras fiestas veraniegas, DIEGO FIDALGO ofrece crespones de seda artificial, desde el limitadísimo precio de 1,25 peseta metro en adelante y gran cantidad de artículos á precios de verdadero regalo.

NOTA

Sombreros de rafia en colores	á 0'85	Trajes de baño para niño modelo americano	desde 2
Vestidos de percal finos, para niñas	á 1'45	Trajes de baño para caballeros	id. 5
Cuadrantes adamascados de seda artificial	á 0'90	Trajes de baño para señoras	id. 10
Juego interior para Sras. en opal de colores	desde 8'50	Gorros de baño para señoras	id. 2
Pañolón Argentino de seda estampado, novedad	id. 5	Zapatillas de baño para señoras	id. 5
Etamis estampados dibujos novedad	id. 0'45	Sábanas de baño blancas y de colores	id. 6'50
Abrigos de seda artificial, negros y colores, para Señoras	id. 12	Sombrillas para niñas	id. 2'25
Albornoces de Rizo color y blancos	id. 12	Sombrillas para señoras	id. 4

Estos artículos de reclamos solo se venden en cantidad moderada.

Telas de rizo blancas y de colores especiales para albornoz y capas, el mejor surtido en esta casa

TODOS LOS DIAS VENTA DE RETALES Y ARTICULOS DE OCASIÓN.

EN NOVEDADES NO HAY OTRA CASA QUE LE PRESENTE LAS QUE ESTA

DIEGO FIDALGO Concepción, 19 HUELVA

PONTON "ERRIS"

Depósito flotante de CARBONES MINERALES

Despacho en tierra de Antracita Inglesa, Almendra y Galleta

COKE.—Carbón especial para fraguas

Francisco del Castillo Baquero

Oficinas: Almirante H. Pinzón, 25 — — HUELVA

APARTADO 37

BONIFACIO FERNANDEZ NOVOA

GRAN CUCHILLERÍA FINA Y VACIADOR

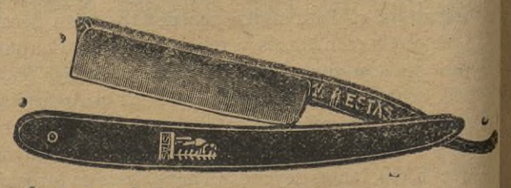

A los barberos y particulares tengo el gusto de participarles que el mejor acero que se conoce se está mpleando en las NAVAJAS DE AFEITAR que vendo con mi firma.

Gran surtido en Tijeras, Cuchillos de mesa, para cortar jamón y de cocina

Máquinas de pelar y esquilar y Tijeras para podar, marca LA RIOJA

Bisutería, Relojes desde 4,50 ptas. en adelante. Piezas de aluminio á 0,95 cts

Todos los artículos garantizados — — — — Venta á precio fijo

Duque de la Victoria, núm. 6.—HUELVA

© Ayuntamiento de Huelva

La Tómbola de la Prensa

El benemérito Ropero de San Dimas, que tan valiosa labor social realiza cerca de los presos, dos hermosas figuras.

El ingeniero-jefe del distrito minero de Huelva, don Angel Gimeno Conchillos, 25 pesetas.

La acreditada Casa Benito (hoy Abilio Jiménez) nos hace un magnífico y práctico obsequio que consiste en un traje de caballero a medida por valor de 150 pesetas, que le será confeccionado al que le corresponda este premio. (He aquí una pintiparada ocasión para lucir un elegantísimo terno en los días de Feria gracias a nuestra Tómbola y a la generosidad de don Abilio).

La acreditada locería el Bazar Mascarós de la plaza de Abastos, de la que es propietario don Pablo Marchena, dos bonitas figuras de vendedores de periódicos voceando la Prensa local y una imagen de la Virgen de la Cinta.

Nuestro querido amigo don Manuel García Rodríguez, vicecónsul de la República Argentina, un precioso juego de agua con bandeja de metal.

El activo teniente de alcalde de nuestro Excmo. Ayuntamiento, don Juan Tejero, 25 pesetas, acompañadas de una efusiva y cariñosa carta.

La Asociación de Antiguos alumnos de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús y su director, don Carlos Sánchez, nos ha remitido una lámpara eléctrica de mesa, de metal repujado que es uno de los mejores regalos que hemos recibido.

La Sociedad de Obreros Tipógrafos y Ramos afines con efusivo besalamano de su presidente don Miguel Lagares nos envía una caja para puros y otra para cigarrillos de metal dorado, tan artística y de tan buen gusto, que nos han satisfecho plenamente. ¡Buen obsequio queridos amigos y compañeros tipógrafos!

Los amigos que forman la tertulia nocturna de nuestro compañero Ponce Bernal en la Cervecería de Viena, nos envían una soberbia figura de gitana del Albaicín.

La Sociedad deportiva Real Club Recreativo de Huelva ha tenido la atención de enviarnos—con afectuoso besalamano—un magnífico juego de café.

La Asociación de la Prensa le queda agradecida a este gesto espontáneo del Club decano, estimándolo en lo que vale.

Nuestro estimado amigo, don Guillermo Massó de la Corte, como presidente de la Zona 23 de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, en atento besalamano, nos remite media docena de botellas de uno de los mejores vinos que puedan beberse.

El culto médico don Daniel García Carbonell, dos preciosas figuras.

Don Juan de Florez y Cavieces, capitán de Navío y excomandante de Marina de esta provincia, dos preciosos platos decorativos.

Don José Muñoz y Muñoz, presidente de la simpática Sociedad Deportivo Onubense, dos figuras de muy buen gusto.

Culto abogado, don Juan Moreno García, 25 pesetas.

El también culto letrado don Juan Orta y Orta, dos finísimos grupos de figuras.

Don Manuel Mesa Chaix, presidente de la Audiencia, con afectuosísima tarjeta a nuestro presidente doctor Vázquez Pérez, un artístico canasto con juego bien surtido de café.

Don Juana Mora Pérez, una bonita lámpara.

***

Rogamos a nuestros amigos y donantes se apresuren a mandarnos sus regalos antes de que se agoten las existencias del comercio local.

***

Los regalos se reciben en calle Burgos y Mazo 10 principal o en San José 27, bajo.

La Comisión organizadora.

FALLECIMIENTO

Víctima de cruel enfermedad ha dejado de existir en Huelva, a los 64 años de edad, el respetable señor don Antonio Vázquez del Cid, oficial primero, jubilado, de la Excma. Diputación provincial.

Este cargo lo desempeñó el señor Vázquez del Cid durante muchos años y su paso por aquellas dependencias dejó las huellas de su elevada competencia, de sus actividades, de su celo y de su amor al trabajo y al cumplimiento del deber.

Si oficialmente, su vida fué ejemplar, particulamente gozaba también de grandes prestigios como perfecto caballero, hombre honrado, amigo de alta estimación y persona de afable y bondadoso trato para con cuantos le trataban.

De todas estas dotes de que gozaba, se desprende que su muerte haya sido sentidísima.

Asociándonos a este sentimiento, testimoniamos nuestro más sincero pésame a la familia doliente, muy en especial a la desconsolada viuda, hermano don Rafael Vázquez del Cid y hermano político don José Albelda.

VIDA LITERARIA

CLARA.—Francisco de Cossío.—Mundo Latino.—Madrid.

He aquí una novela de pura traza y absoluta sencillez de línea, donde con elementos sentimentales de índole clásica y romántica apariencia, realiza el autor el milagro de construir una obra modernísima, de la más auténtica y depurada vanguardia.

"Clara" es una novela de amor hecha con dos personajes, de una fuerza enorme y de una sencillez de trazos verdaderamente admirable. "Clara" es una "Manón" de la época del aeroplano, una "Manón" superrealista y tectónica donde las pasiones adquieren una transparencia de limpio cristal.

Al desnudo y con una claridad impresionante, se relata minuciosamente el proceso de una pasión, con simplicidad literaria, sin propósito de aleccionar a seguros ni contener a desenfrenados. Relato que aspira a despertar el interés y la compasión.

Esta obra tiene además el poder de penetración y detalladísima evocación que han hecho célebre en las letras contemporáneas el nombre de Mercel Proust. Cossío es un Proust no judío de lengua francesa, sino español estricto, de limpísimo vocabulario y apacible espíritu. Es un libro que todo el mundo puede leer, y a la vez un libro de minorías.

A LA RUEDA, RUEDA, *Cancionero, de José María Pemán. Compañía Ibero Americana de Publicaciones y Mundo Latino. Madrid.*

El ágil poeta andaluz que despliega en sus versos un entusiasmo romántico de índole personalísima, acaba de publicar un nuevo libro de versos, donde los conceptos y el espíritu que animan toda su obra literaria, reaparecen con su peculiaridad característica.

José María Pemán vuelca en estas páginas su ansia de identificar el propio espíritu con el espíritu genéricamente humano. Su más ardiente anhelo, su empeño principal, es que sus lectores lleguen a soñar los sueños que él sueña, que lloren al mismo tiempo que el poeta y que al arrullar los ajenos corazones con el ritmo de sus versos haya alguien que se una con el autor en idéntico anhelo de belleza.

Este libro consta de cuatro partes: "Canciones", "Poemas breves", "Apuntes líricos", "Romances" y "Baladas ingenuas". En todas ellas palpita el mismo concepto de la belleza hecha de sencillez casi infantil y expresada con una vehemencia digna de los mejores momentos de la época romántica.

IDEAL N. P. U.
EL MEJOR DE LOS CAFÉS
MOKA, CARACOLILLO Y PUERTO RICO EXTRA
LOS ANGELES ULTRAMARINOS FINOS
Única casa que fuesta diariamente
ANTONINO VAZQUEZ --Concepción, 21.--HUELVA

Laboratorio Químico L. FONTAINE
CASA FUNDADA EN 1902
Directores Técnicos: D. Eduardo Díaz y D. Emilio Oliveira
Ingenieros Químicos del Institut de Chimic de Toulouse
Especialidad en análisis de Minerales, Metales, Abonos, Tierras, Carbones, Vinos, etc.—Contratos convencionales para Minas.
Toma de muestras y comprobación de pesos en cualquier punto.
Calle CANALEJAS, 22 y 22 duplicado.—HUELVA

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

La festividad de Santiago

LA COLONIA GALLEGA

Madrid.—La colonia gallega, residente en Madrid, ha celebrado hoy la festividad de Santiago.

A las diez de esta mañana, centenares de familias de dicha colonia, han realizado una excursión a los Viveros.

Por la noche, habrá una gran fiesta en el Centro Gallego.

LOS CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO

Madrid.—Los caballeros de la Orden de Santiago han celebrado una función solemne en la iglesia de las Comendadoras de la Orden mencionada.

Un capellán ofició la misa cantada.

Asistió la mayor parte del capítulo de referencia.

Por los ministerios

PRESIDENCIA

Madrid.—No obstante la festividad del día, el general Primo de Rivera ha estado esta mañana despachando con el secretario de Relaciones Exteriores, señor Palacios; con el oficial mayor de la Presidencia; con el coronel Kindelán y con el jefe de la Junta técnica de Radiofusión, coronel Gil Clemente.

ARACENA Y EL TURISMO

Madrid.—El presidente del Consejo, recibió a mediodía a una comisión de Aracena (Huelva) presidida por el exministro, señor Cornejo.

Los comisionados estuvieron conversando con el marqués de Estella acerca del fomento del turismo en aquella población.

MAS DEL PRESIDENTE

Madrid.—El general Primo de Rivera asistirá esta tarde, a la corrida de toros.

Cuando llegue a Madrid el Rey, el presidente acudirá a Palacio para cumplimentarle.

PREPARACION DEL BACHILLERATO

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica una disposición accediendo a la petición de los profesores del Instituto de Jerez, en el sentido de ampliar la concesión que le fué hecha al Instituto de Zaragoza para organizar una sección especial preparatoria del Bachillerato, bajo la dirección de un maestro nacional.

El número de alumnos de dicha sección no podrá exceder de treinta.

LA U. P. Y EL 13 DE SEPTIEMBRE

Madrid.—La Unión Patriótica está organizando para el próximo 3 de agosto, actos en toda España, con el fin de divulgar la nueva Constitución.

Ladrones por los tejados.-Como en película

Madrid.—Los vecinos de las casas números 5, 8 y 10 de la calle de Primavera, sintieron esta madrugada mucho ruido en los respectivos tejados de sus domicilios.

Inmediatamente, dieron aviso a la policía.

Esta acudió presurosa, comprobando que se trataba de varios ladrones que buscaban la manera de penetrar en las casas.

Sin pérdida de momento, acudió el auto de escalas de los bomberos.

Colocada la escala, los bomberos no se atrevían a salir hasta que tres de ellos se decidieron.

Cuando ya estaban arriba, uno perdió pie y cayó quedando su cuerpo enganchado en un balcón de un tercer piso.

En vista de este accidente, los compañeros desistieron de procurar la captura de los ladrones, los cuales huían, saltando de un tejado a otro.

Mientras tanto, la policía, desde abajo, no los perdía de vista y al fin fueron alcanzados, deteniéndoseles y conduciéndolos a la cárcel.

La baja de la peseta.-Manifestaciones del ministro de Fomento

Madrid.—El ministro de Fomento ha manifestado hoy a los periodistas que la baja de la peseta no es por el presupuesto extraordinario sino que obedece al desnival de la balanza comercial y a la especulación.

El ministerio de Fomento—ha dicho el conde de Guadalhorce—no tiene presupuesto extraordinario, pues todo el dinero que emplea en sus atenciones es reproductivo.

El ministerio de Fomento viene a ser una gerencia para el empleo de capitales.

El ministro terminó diciendo que piensa llevar a uno de los próximos Consejos un proyecto relativo a aprovechamiento de energía eléctrica.

Una Nota de la Dirección de Seguridad

Madrid.—La Dirección General de Seguridad ha facilitado una nota en la que se dice que ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado, el conocido maleante Luis Cuadra Cito, el cual, en la calle Primavera, intentó timar a un periodista cubano.

Este, dándose enseguida cuenta de lo que trataba el sujeto en cuestión, quiso evitar que se fugara; y el Cuadra, al verse descubierto, esgrimiendo un cuchillo, pretendió herir al periodista, sin que llegara a conseguirlo.

EL MENSAJE DE FRANCO HALLADO EN TENERIFE

San Sebastián.—El comandante Franco ha hecho ante los periodistas la afirmación de que es apócrifo el mensaje a que aludimos ayer y que había sido encontrado por una mujer en la isla de Hierro (Tenerife).

Dice el comandante Franco que ellos arrojaron, en efecto, una botella; pero que el papel que introdujeron en ella estaba escrito en tonos humorísticos.

UN RECORD DE VELOCIDAD

Coruña.—El capitán del trasatlántico "Alfonso XIII" ha anunciado por radio que se propone establecer un record de velocidad recorriendo cuatrocientas cuarenta y cuatro millas diarias entre Nueva York y Coruña.

SE INCENDIAN VARIOS VAGONES DE UN TREN DE MERCANCIAS

Manresa.—En un tren de mercancías procedente de Lérida se incendiaron esta mañana siete vagones cargados de paja y algodón cuando el tren estaba en las cercanías del túnel llamado de la Noguerara a corta distancia de esta estación.

El guardafreno de uno de los vagones incendiados, cuando se vió envuelto en llamas, se arrojó a la vía.

El guarda de una casa de campo acudió en su auxilio apagándole el fuego que le había prendido las ropas y curándole las lesiones que se produjo al arrojarse del convoy.

Casi al mismo tiempo paró el tren y los empleados procedieron a la extinción del fuego.

Por causa del siniestro el tren ligero de Lérida llegó con retraso y han circulado con irregularidad todos los trenes ascendentes y descendentes.

GRANDES CANTIDADES DE TRIGO DESTRUIDAS

Zaragoza.—En el vecino barrio de la Montañana, se declaró un incendio en unas eras en las cuales habían sido acumuladas grandes cantidades de mieses de trigo, pertenecientes a varios propietarios.

Las mieses quedaron destruidas en su totalidad, ignorándose las causas del incendio.

Todos los trabajos del vecindario, advertida la inutilidad de querer salvar las mieses, se encaminaron a evitar que las llamas se propagasen a las eras próximas.

Las pérdidas ascienden a 30.000 pesetas.

EL REGRESO DEL REY

Irún.—Llegó a esta el Rey acompañado del señor Quiñones de León.

Don Alfonso continuó en auto para Madrid y el señor Quiñones de León, regresó a París.

Accidente automovilista.-Un muerto y varios heridos

Oviedo.—Varios jóvenes se dirigían a Gijón en automóvil.

A consecuencia de un falso viraje, el auto cayó por un barranco.

Resultó muerto César Miranda.

Manuel Díaz, Pablo González Busto y Víctor Ordóñez, sufrieron gravísimas heridas.

Practicada la primera cura a los heridos, estos pasaron de la Casa de Socorro a un Sanatorio.

ROBO DE CODICES

Avila.—Se ha descubierto un robo de códices y libros muy valiosos.

Parece ser que el campanero de la catedral, Teodoro Sanz, se venía dedicando a substraer viñetas cantorales y después las vendía a una casa de compra-venta de Madrid.

El cabildo dió cuenta al Juzgado y la Dirección de Seguridad envió a varios agentes a Avila, habiéndose descubierto a los autores del robo en cuestión.

Se ha recuperado casi todo lo robado.

El rapto de un niño y el respeto a las leyes inglesas

Londres.—Hace algún tiempo, el súbdito francés Felipe Gabriel Adami contra quien su esposa tenía presentada demanda de divorcio reteniendo por un fallo de los tribunales, un hijo habido en el matrimonio, decidió apoderarse del niño, á pesar de lo dispuesto por los jueces.

Ni corto ni perezoso, raptó a la criatura y por la vía aérea, la condujo a Paris en donde la dejó al cuidado de unas personas de su confianza, regresando tranquilamente a Inglaterra.

Pero como la Justicia británica no permite que sus decisiones queden incumplidas, Adami, no tardó en ser encarcelado y sometido al sumario correspondiente.

A instancias de su abogado, el tribunal ha consentido en ponerle en libertad provisionalmente, pero a condición de que haga entrega del niño a su madre y de prometer que en lo sucesivo respetará las leyes inglesas y los fallos de los Tribunales.

Además, mientras se tramita el proceso no podrá salir de Inglaterra sin autorización del Tribunal.

Un tren, cae a un río

Nueva York.—En Stratton (Estado de Colorado) a causa de haberse roto un puente, cayó al río el tren de Chicago a Denver.

Solamente quedaron en la vía cuatro vagones precipitándose en el agua doce coches y la locomotora.

Hasta ahora han sido encontrado trece cadáveres, siendo muchos más numerosas las víctimas.

UN NAVIO RUSO CHOCA CON UNA MINA FLOTANTE HUNDIENDOSE.—NUMEROSAS VICTIMAS

Bucarest.—Algunas embarcaciones llegadas de Constanza, anuncian que recogieron durante la noche, las señales de S. O. S., del navío ruso "Volga", que salió del puesto de Novorossik el dia 16 del actual, con mercancías y pasajeros.

Después se ha averiguado que dicho buque chocó con una mina flotante, hundiéndose.

Más tarde se ha sabido que han perecido en el naufragio catorce pasajeros y diez y siete tripulantes.

Las deudas de Francia a los Estados Unidos

LA OPINION NORTEAMERICANA ESTIMA QUE SERA RATIFICADO EL ACUERDO SOBRE LAS DEUDAS

Washington.—Los debates del Parlamento francés sobre la ratificación del tratado sobre las deudas, han sido seguidos en los Estados Unidos, con el más vivo interés, especialmente, en los círculos oficiales.

La forma en que han expuesto Poincaré y Briand tan importante cuestión ante la Cámara y la opinión pública francesa, ha producido la más profunda admiración a la cual se une la esperanza de llegar a un acuerdo satisfactorio mediante el cual se resuelva esta importante cuestión en suspenso mucho más tiempo del debido, con grave perjuicio de las relaciones amistosas que existen entre Francia y los Estados Unidos.

Con motivo de los discursos sobre las deudas pronunciados por Poincaré y Briand, la mayoría de los periódicos yanquis publican extensos artículos comentándolo de modo satisfactorio. En general, los aludidos periódicos, se congratulan de que ambos eminentes hombres públicos hayan nuevamente afirmado el reconocimiento y la amistad de Francia hacia los Estados Unidos.

El periódico independiente "New York Times", dice que Poincaré mientras descansa de la formidable labor parlamentaria que sobre él pesa, puede sentirse satisfecho al pensar que ha conducido por el mejor camino una nueva campaña en lo que respecta a la política interior.

Esa campaña, opina el articulista, que fortifica la paz mundial.

La opinión yanqui, considera que Francia no tendrá que lamentar las generosas manifestaciones de reconocimiento que acaba de hacer.

Un Gobierno accesible a los sentimientos más generosos de la humanidad, no tarda nunca en recibir la justa recompensa que le es debida.

El "New York Tribune", periódico republicano, manifiesta que una protectora reserva subordinando los pagos del acuerdo Melton-Berenguer, a las reparaciones abonadas por Alemania, hubiera tenido en la actualidad poca significación real, porque en el caso de que esta nación, voluntariamente dejara de cumplir sus compromisos la situación cambiaría de manera tal, que ningún acuerdo o reserva convenido ahora, podría mantenerse sin modificación o cambio.

Francia, actualmente, posee cuantas garantías les son posible obtener políticamente.

EL AUTOGIRO CIERVA

Lisboa.—El autogiro Cierva ha emprendido vuelo hacia Madrid esta mañana.

Salió del aerodromo de Tancos.

Accidente de aviación.-Dos muertos

Rabat.—Cerca de Bu Denib, por avería en el motor, cayó a tierra un avión militar.

El aparato quedó totalmente destrozado habiendo perecido los dos pilotos que lo ocupaban.

Telegrama del Mercado de Londres

Londres 24 de Julio de 1929.

Cobre "Standard" contado	£ 72-00-00
Estaño "G. M." contado	£ 215-00-00
Estaño inglés.-Lingotes	£ 215-10-00
Plomo español	£ 22-07-06
Cobre "B. S."	£ 75-00-00
Cobre electrolítico	£ 84-00-00

MORRISON & HASELDEN
HUELVA

R. I. P. A.

EL SEÑOR

Don Antonio Vázquez del Cid

marido que fué de D.ª Carmen Albelda y Albert

Falleció á las 14 horas de hoy 25 de Julio de 1929, á los 64 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada esposa; sus hermanos D. Rafael, D.ª Rosario, D.ª Amparo y D.ª Consuelo, hermanos políticos D. José, D. Angel y D.ª Mercedes Albelda y Albert; primos, tíos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

RUEGAN á sus amistades encomienden su alma á Dios Nuestro Señor y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las 18 horas de mañana 26, desde la casa mortuoria, Burgos y Mazo, 13, al Cementerio de La Soledad, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en la Capilla de San Sebastián

© Ayuntamiento de Huelva

SECCION LOCAL

Comandancia de Marina

Durante el día de ayer el tráfico en nuestro puerto fué el siguiente:

BUQUES ENTRADOS

Vapor español "Cabo Blanco" de Cádiz con general.

Vapor inglés "Brompton Manor" de Setubal en lastre.

Vapor español "Konstan" de Londres con chatarra.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor español "Río Segre" para Vigo con general.

Vapor inglés "Kinastore" para Rieme con mineral.

Vapor noruego "Asborg" para Aalborg con mineral.

Comisaría de Vigilancia

Al Juzgado Municipal se da cuenta de haber sido curado en la Casa de Socorro, de lesiones leves, Agustín Sánchez Gavira, lesiones que le causó en riña, Manuel Martín Domínguez.

—Al mismo Juzgado se denuncia a Domingo Charpo Suárez, por maltratar de palabras y obras a su esposa, Emilia Llanes Valenciano y a una hija suya llamada Teresa.

Espectáculos

CINEMA PARK

Para hoy, jueves de moda, se anuncia el estreno de la interesante película titulada "Mariposas del Maxin", dividida en seis partes.

Completará programa una cinta cómica.

Otras noticias

NATALICIO

Felizmente ha dado a luz una robusta niña la esposa de nuestro estimado amigo el oficial del Banco de España don José Ramos Fernández.

Nuestra enhorabuena por tan grato suceso familiar.

Para oficinas

En sitio muy céntrico, se arrienda un espacioso local para oficinas.

Razón en la *Papelería Inglesa.*

MEJORADO

Nuestro estimado amigo el culto catedrático de este Instituto, don José Pulido Rubio, se encuentra muy mejorado de la operación sufrida el pasado sábado.

Celebramos la mejoría.

SE ADMITEN

dos huéspedes en familia. Darán razón en "Papelería Inglesa".

José Nogales, 15.

VIAJEROS

Hemos tendo el gusto de saludar a don Arnaldo García Carretero, culto radiotelegrafista que ha permanecido en esta unas horas con su padre el inspector de Vigilancia nuestro buen amigo don Arturo García, por tener que marchar con urgencia a Cádiz para hacerse cargo de la estación del vapor "Izaro".

SE ADMITEN

huéspedes. Calle Díaz Quintero núm. 22.

En casa particular se admite huésped en familia.

Razón en la *Papelería Inglesa.*

300 pesetas fijas

y fuerte comisión. Novísima fácil representación local por cuenta de la firma BIOSEMENTIA.—Apartado núm. 4.018 —Madrid.

Cerveza Victoria

Unica cerveza que no contiene "Albúmina".

Pedidla en todas partes.

Oficina de distribución: Vázquez López, 45.

Monólogos

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en veladas, Escuelas, salones y tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar 0,50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letra de giros mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, o en calle Zorrilla número 2, Málaga.

PARA OFICINA Ó COMERCIO se arrienda la planta baja de la casa calle Concepción, n.° 16.

Para informes en el piso principal

SE VENDE

En Huelva, un magnífico chalet con instalación de luz eléctrica, cuarto de baño, termosifón, de construcción moderna, confortable e higiénico. Precioso jardín y huerto.

Darán razón en la "Papelería Inglesa" Huelva.

HOTEL ORIENTE

Plaza San Fernando SEVILLA

PROPIETARIA:

Viuda de Diego Gómez Pérez

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES el patentado

UNGUENTO MAGICO

Rechazad las imitaciones.

En farmacias y droguerías, 1,60 pesetas

Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza San Idelfonso, 5 Madrid.

R. BUENDIA

Director del Real Dispensario Antituberculoso "VICTORIA EUGENIA"

ENFERMEDADES DEL PECHO

— RAYOS X —

CONSULTA DE 1A 3

GOBERNADOR ALONSO, 1

(esquina a Castelar)

— HUELVA —

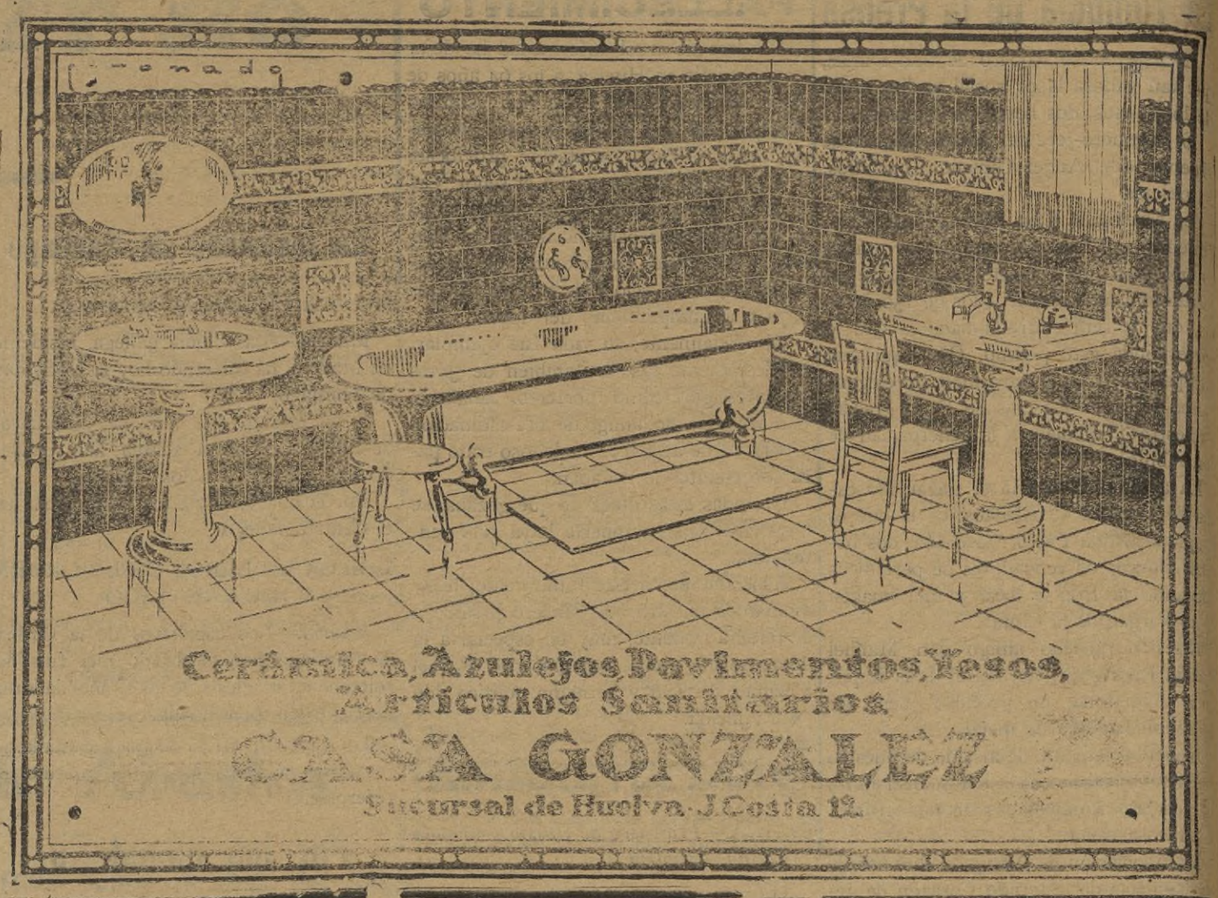

MORRISON Y HASELDEN

Almirante H. Pinzón, 86 HUELVA

ALMACENES DE METALES y MATERIALES para MINAS

AGENTES DE

INGERSOLL-RAD Co.—Compresoras, Perforadoras, Aceros para barrenas
SDAD. ANONIMA ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES.—Aceites y grasas
SCOTTISH TUBE Co. Ltd.—Tubos forjados y accesorios.
R. S. NEWALL Y SON Ltda.—Cables de acero de todas clases
COTONIFICIO DE BADALONA.—Algodones.
LA UNION METALURGICA S. A.—Tornillos, remaches, etc.
COMPAÑIA "LA CRUZ".—Plomo dulce, perdigones y minio en polvo
ORENSTEIN Y KOPPEL.—Locomotoras, vagones, vagonetas, carriles, etc.
A. E. G. IBERICA DE ELECTRICIDAD S. A.—Materiales eléctricos
EDUARDO K. L. EARLE.—Tubos de cobre y latón, etc.
CENTRAL SIDERURGICA.—Lingotes de fundición.

SEGUROS MARITIMOS-SEGUROS contra INCENDIOS

CONSIGNACIONES DE BUQUES

CEMENTO REZOLA

CARBONES y COK DURO-FELGUERA

MATIAS LOPEZ

SUCESOR: JOAQUIN LOPEZ GOMEZ HUELVA

Grandes Talleres de Maquinaria, Fundición y Forja

Especialidad en Prensas y demás maquinarias para la elaboración de aceites y vinos

Almacén general de Hierros, Aceros, Metales y Cementos «Landfort», «Pulpo» y «Vallcarca»

Grandes existencias en Puntas de París

BAZAR MASCAROS

HUELVA

Depósito de Lámparas Eléctricas

DE LAS MARCAS

OSRAM, PHILIPS, METAL T, TUNGSRAM Y OTRAS

Gran surtido en Aparatos. y cristalería para Electricidad

Material completo para instalaciones

Armazones y pantallas de seda para electricidad

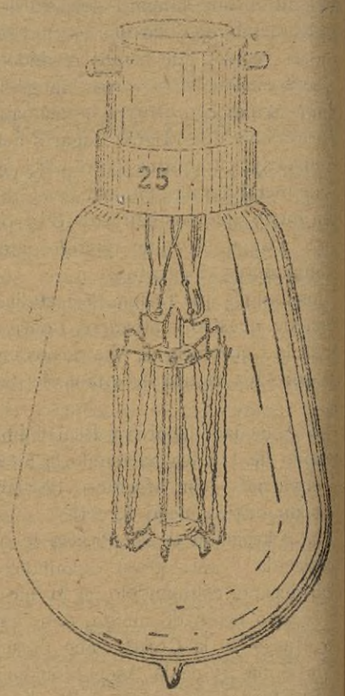

SEÑORAS: El flujo y las enfermedades de la matriz

Se curan con Las Irrigaciones del Dr. VALLEY

Nuevo modelo de Diez Irrigaciones, 2 Ptas.

La experiencia demuestra que los Chocolates y Dulces

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Fábrica de Chocolates "BUBI"

de la COMPAÑIA COLONIAL de AFRICA

Estos Chocolates están fabricados con el CACAO de nuestras fincas propias de FERNANDO PÓO, lo cual nos permite elaborar una superior calidad, sin mezcla de cascarilla ni otras semillas.

Nuestra garantía es vidente, para el consumidor.

La Compañía Trasatlántica Española, se provée exclusivamente de nuestra marca "BUBI".

Representante provincial:

LISARDO OTERO COLMENERO.-Nerva

Compañía Naviera SOTA y AZNAR

BILBAO

SERVICIO REGULAR DE CABOTAJE

LINEA DEL NORTE

Salidas todos los Viernes, la próxima el 26 de Julio por el

Buque Motor "AMBOTO-MENDI"

de 3.500 Toneladas

para los puertos de Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musel, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao

LINEA DE LEVANTE

Salidas todos los Lunes, la próxima el 29 de Julio por el

Vapor "ANDRAKA-MENDI"

de 3.738 Toneladas

para los puertos de Cádiz, Malaga, Motril, Almería, Cartagena, Aguilas, Alicante, Valencia, Sagunto, San Carlos, Tarragona, Barcelona.

NOTA.—Servicio quincenal para los puertos de Motril, Aguilas y Palma de Mallorca.—Se admite carga para los puertos intermedios y del Protectorado Español de Marruecos.

Para fletes y demás informes dirigirse á su agente

MORRISON Y HASELDEN. - - HUELVA

PAPELERIA INGLESA

Gran surtido en libros rayados para el comercio

Agendas y Dietarios de todas clases

ARTICULOS DE DIBUJO

FLORENTINO DE AZQUETA

Aceites Minerales y Grasas.—Empaquetaduras.—Gomas

CORREAS DE CUERO Y PELO DE CAMELLO

HERRAMIENTAS—CABLES—PALAS «BASCONIA»

EFECTOS NAVALES

Consignaciones y exportaciones de productos regionales

SUCURSALES Y DEPOSITOS: Melilla -- Ceuta -- Larache -- Tetuán -- Villa Sanjurjo

Sagasta, 18.--Apartado 62 HUELVA

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO é INTESTINOS

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA

Servicio regular de Vapores para todos los puertos de España

LINEA DEL NORTE

El vapor RIO BESOS

Saldrá de HUELVA el día 23 de julio con destino a los puertos de VIGO, VILLAGARCIA CORUÑA, GIJON, SANTANDER, PASAJES Y BILBAO Este buque admite carga dando conocimiento directo y flete corrido para los puertos de Luarca, Navia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo, Foz, Vivero y Avilés.

LINEA DE LEVANTE

El vapor RIO SEGRE

Saldrá de HUELVA el día 25 de julio con destino a los puertos de CADIZ, CEUTA, MELILLA, ALMERIA, CARTAGENA, ALICANTE, VALENCIA y BARCELONA.

Los buques que tienen su salida la tercera semana de cada mes, admiten carga para PALMA DE MALLORCA, MAHON e IBYZA.

Para informes y fletes dirigirse a sus consignatorios en Huelva.

Dominguez Hermanos. - Almirante Hernández Pinzón 18 - HUELVA

© Ayuntamiento de Huelva